Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 35 /2020

FECHA	**7 de diciembre de 2020**
CONVOCANTE	**Gobernación del Departamento de Itapúa**
MODALIDAD Y N°	**Licitación Pública Nacional N° 02/2020**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**"Construcción de aulas para nivel inicial en Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa – Plurianual"**
ID	**N° 386.122**

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 886/2020 de fecha 3 de diciembre del año 2020, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Mario Eduardo Giménez, Director de la Dirección de Asesoría Juridica de la Gobernación de Itapúa; la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Osvaldo Nuñez Esquivel, Director de la Asesoría General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:..

En la ciudad de Encarnación, a los 04 días del mes de diciembre del año 2020, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazábal y Sgto. Reverchon, la Abg. Eva Lapierre - Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el presente acto, el Sr. Rubén Romero - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, se encuentran presentes para el acto: el Sr. Federico Fleitas C.I. 1.706.456; la Sra. Viviana Acosta con CI N° 4.794.575, Jorge Frutos con CI N° 791.548.-

MODALIDAD Y N°	**Licitación Pública Nacional N° 02/2020**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Construcción de aulas para nivel inicial en Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa - Plurianual.
ID	386.122

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:	Correo electrónico
Oferente 1	HS Construcciones	612115-2	Hugo Sanabria	hug_alsa@hotmail.com
Oferente 2	Canatta Constructora	400553-8	Juan Agustin Canatta	canatta_construcciones@hotmail.com
Oferente 3	Rodolfo Ayala Pelzer	2481369-9	Rodolfo Ayala Pelzer	rodolfoayalap@gmail.com
Oferente 4	Gustavo Federico Loblein	2147987-9	Gustavo Loblein	arapyahu87@gmail.com
Oferente 5	Vicente Monges Benitez	2065762-5	Vicente Monges	vmongesb@gmail.com
Oferente 6	Alberto Cayetano Arrua	430875-1	Alberto Cayetano Arrua	aarrua@itacom.com.py
Oferente 7	RDM Ingenieria	3522091-0	Diego Rodrigo Diaz	rodrigo@rdm.com.py
Oferente 8	Metalurgica Nuñez	2172215-3	Ruben Dario Nuñez	rubenmetalurgica@hotmail.com
Oferente 9	JE Construcciones	3443616-2	Jorge Escobar	j.econstrucciones94@hotmail.com
Oferente 10	Nelson Silva	3414318-1	Nelson Silva	ing.nelsonsilva@gmail.com
Oferente 11	Impacto Constructora	3005414-1	Noelia Ledesma	impactoconstructora@gmail.com
Oferente 12	ARF Construcciones	3406771-0	Antonio Figueredo	arf915@gmail.com
Oferente 13	Los Andes Ingenieria SRL	80083861-0	Jacob Oda	lai@lai.com.py
Oferente 14	Federico Fleitas	1706456-2	Federico Fleitas	fd_fleitas@yahoo.com
Oferente 15	Compal SRL	80034943-1	Carlos Palacios	may.palacios@hotmail.es
Oferente 16	Rotela & Asociados	477256-3	Felipe Rotela	rotelaconstrucciones@hotmail.com
Oferente 17	Jorge Diaz Lavigne	903416-1	Jorge Diaz Lavigne	jorgediaz.py@hotmail.es
Oferente 18	Habitare SRL	80090904-6	Alejandro Paniagua	Alepg124@gmail.com

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías: NO APLICA

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente 1

Lotes	Nombre del oferente	Monto Lotes
Lote 1	HS Construcciones	293.694.675
Lote 2		438.933.969
Lote 3		NC

Lote 4		NC
Lote 5		NC
Lote 6		435.681.894

Oferente 2

Lotes	Nombre del oferente	Monto Lotes
Lote 1	Canatta Constructora	291.048.177
Lote 2		447.418.470
Lote 3		296.874.859
Lote 4		290.125.785
Lote 5		142.262.857
Lote 6		422.303.932

Oferente 3

Lotes	Nombre del oferente	Monto Lotes
Lote 1	Rodolfo Ayala Pelzer	282.646.440
Lote 2		441.592.620
Lote 3		294.851.640
Lote 4		320.409.804
Lote 5		145.484.820
Lote 6		442.100.460

Oferente 4

Lotes	Nombre del oferente	Monto Lotes
Lote 1	Gustavo Loblein	NC
Lote 2		NC
Lote 3		NC
Lote 4		336.536.745
Lote 5		167.879.763
Lote 6		NC

Oferente 5

Lotes	Nombre del oferente	Monto Lotes
Lote 1	Vicente Monges	285.984.339
Lote 2		433.299.408
Lote 3		287.877.844
Lote 4		NC
Lote 5		141.690.308
Lote 6		431.481.676

Oferente 6

Lotes	Nombre del oferente	Monto Lotes
Lote 1	Alberto Arrúa	281.458.847
Lote 2		NC
Lote 3		NC
Lote 4		NC
Lote 5		NC
Lote 6		NC

Oferente 7

Lotes	Nombre del oferente	Monto Lotes
Lote 1	RDM Ingenieria	287.960.134
Lote 2		430.317.054
Lote 3		288.186.064
Lote 4		284.912.473
Lote 5		141.398.687
Lote 6		430.686.579

Oferente 8

Lotes	Nombre del oferente	Monto Lotes
Lote 1		NC

Lote 2	Metalúrgica Núñez	NC
Lote 3		NC
Lote 4		NC
Lote 5		NC
Lote 6		434.661.765

Oferente 9

Lotes	Nombre del oferente	Monto Lotes
Lote 1	JE CONSTRUCCIONES	NC
Lote 2		416.676.708
Lote 3		NC
Lote 4		NC
Lote 5		139.808.249
Lote 6		413.071.111

Oferente 10

Lotes	Nombre del oferente	Monto Lotes
Lote 1	Nelson Silva	NC
Lote 2		NC
Lote 3		278.986.726
Lote 4		NC
Lote 5		NC
Lote 6		NC

Oferente 11

Lotes	Nombre del oferente	Monto Lotes
Lote 1	Impacto Constructora	NC
Lote 2		NC
Lote 3		NC
Lote 4		NC
Lote 5		139.900.063
Lote 6		NC

Oferente 12

Lotes	Nombre del oferente	Monto Lotes
Lote 1	ARF Construcciones	NC
Lote 2		NC
Lote 3		285.961.217
Lote 4		NC
Lote 5		NC
Lote 6		NC

Oferente 13

Lotes	Nombre del oferente	Monto Lotes
Lote 1	LOS ANDES INGENIERIA SRL	332.533.766
Lote 2		NC
Lote 3		NC
Lote 4		NC
Lote 5		NC
Lote 6		NC

Oferente 14

Lotes	Nombre del oferente	Monto Lotes
Lote 1	Arq. Federico Fleitas	284.990.000
Lote 2		427.485.000
Lote 3		NC
Lote 4		NC
Lote 5		NC
Lote 6		NC

Oferente 15

Lotes	Nombre del oferente	Monto Lotes
Lote 1	Compal SRL	325.751.312
Lote 2		497.131.568
Lote 3		332.475.162
Lote 4		327.254.612
Lote 5		165.062.056
Lote 6		495.170.168

Oferente 16

Lotes	Nombre del oferente	Monto Lotes
Lote 1	Rotela & Asociados	298.253.469
Lote 2		443.618.128
Lote 3		312.662.232
Lote 4		300.238.252
Lote 5		145.178.925
Lote 6		444.371.634

Oferente 17

Lotes	Nombre del oferente	Monto Lotes
Lote 1	Ing Jorge Diaz Lavigne	293.755.245
Lote 2		439.051.895
Lote 3		308.172.965
Lote 4		322.578.651
Lote 5		146.953.785
Lote 6		434.720.832

Oferente 18

Lotes	Nombre del oferente	Monto Lotes
Lote 1		286.178.421
Lote 2		427.585.064

Lote 3	Habitare SRL	NC
Lote 4		NC
Lote 5		NC
Lote 6		423.395.992

7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	HS Cosntrucciones	Canatta		GustavoLoblein	Vicente Monges
	Documentos Sustanciales					
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	Constancia de RUC	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	Documentos Formales					
1	Certificado de Origen Nacional	93.739	94.331	93.808	93.822	93.404

N°	Documentos solicitados en el PBC	Alberto Arrua	RDM	nuñez	Jorge Escobar	Nelson Silva
	Documentos Sustanciales					
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	Constancia de Ruc	Presenta	Presenta	Presenta	Presente	Presenta
	Documentos Formales					
1	Certificado de Origen Nacional	93272	94478	92560	93.533	93.989

N°	Documentos solicitados en el PBC	Impacto Cosntruc	Arf	Los Andes	Fleitas	Palacios
	Documentos Sustanciales					
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	Constancia de Ruc	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	Documentos Formales					
1	Certificado de Origen Nacional	94.263	93.707	93.118	93.894	93091

N°	Documentos solicitados en el PBC	Rotela Cosntrucciones	Jorge Diaz L	Habitare			
	Documentos Sustanciales						
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta	Presenta			
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Presenta	Presenta	Presenta			
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Presenta	Presenta	Presenta			
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Presenta	Presenta	Presenta			

6	Constancia de Ruc	Presenta	Presenta	Presenta			
	Documentos Formales						
1	Certificado de Origen Nacional	93.542	93.617	93.814			

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	HS Construcciones	612115-2	1623475
Oferente 2	Canatta Constructora	400553-8	1625587
Oferente 3	Rodolfo Ayala Pelzer	2481369-9	1623933
Oferente 4	Gustavo Federico Loblein	2147987-9	
Oferente 5	Vicente Monges Benitez	2065762-5	1621169
Oferente 6	Alberto Cayetano Arrua	430875-1	
Oferente 7	RDM Ingenieria	3522091-0	1625328
Oferente 8	Metalurgica Nuñez	2172215-3	1625094
Oferente 9	JE Construcciones	3443616-2	NP
Oferente 10	Nelson Silva	3414318-1	1623055
Oferente 11	Impacto Constructora	3005414-1	1617968
Oferente 12	ARF Construcciones	3406771-0	
Oferente 13	Los Andes Ingenieria SRL	80083861-0	1622695
Oferente 14	Federico Fleitas	1706456-2	1625626
Oferente 15	Compal SRL	80034943-1	
Oferente 16	Rotela & Asociados	477256-3	1624257
Oferente 17	Jorge Diaz Lavigne	903416-1	1623773
Oferente 18	Habitare SRL	80090904-6	

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Tipo de Póliza	Empresa	N° de Póliza	Monto	Fecha de Inicio	Fecha Final
Oferente 1	Póliza	La Consolidada SA de Seguros	1501030483	85.000.000	04/12/2020	24/03/2021
Oferente 2	Póliza	Patria SA Seguros	1501001991	114.000.000	04/12/20	13/04/2021
Oferente 3	Póliza	No Presenta				

Oferente 4	Póliza	ASEPASA	1501001880	26.280.000	04/12/2020	01/03/2021
Oferente 5	Póliza	Regional Seguros	1501005388	85.500.000	01/12/2020	02/03/2021
Oferente 6	Póliza	Panal Seguros	1501001638	17.481.950	01/12/2020	01/04/2021
Oferente 7	Póliza	La Consolidada	1501030451	113.000.000	04/12/2020	03/04/2021
Oferente 8	Póliza	La Consolidada	150103287	26.560.523	01/12/2020	10/04/2021
Oferente 9	Póliza	La Consolidada	1501030495	48.595.083	04/12/2020	24/03/2021
Oferente 10	Póliza	La Consolidada	1501032403	13.950.000	01/12/2020	11/03/2021
Oferente 11	Póliza	La Consolidada	1501030424	8.744.000	01/12/2020	13/03/2021
Oferente 12	Póliza	Aseguradora Yacyreta	1501001132	113.157.649	01/12/2020	30/03/2021
Oferente 13	Póliza	Panal Seguros	1501001637	18.400.000	01/12/2020	01/04/2021
Oferente 14	Póliza	Regional Seguros	1501005402	45.000.000	04/12/2020	25/03/2021
Oferente 15	Póliza	Aseguradora Yacyreta	1501001169	120.000.000	04/12/2020	05/03/2021
Oferente 16	Póliza	La consolidada	1501030353	103.500000	01/12/2020	10/04/2021
Oferente 17	Póliza	Royal Seguros	1501002543	113.200.000	01/12/2020	31/03/2021
Oferente 18	Póliza	Fenix Seguros	1501001566	86.885.955	01/12/2020	03/03/2021

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
Nelson Silva	Menciona que la Póliza Original es un requisito sustancial para la oferta.-
Federico Fleitas	Arq Alberto Arrua, no presenta su curva de avance financiero y cronograma de obra. El registro del OMPC se encuentra vencido y del Ing. Propuesto.
Federico Fleitas	Por la Empresa JE Constructora presenta patente profesional y presenta patente comercial, no presenta su cronograma de obra y curva de avance financiero y los documentos que le vinculen a su profesional propuesto.

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las once horas con diez minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento...SIC...

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme Consta en el Acta de Apertura de Ofertas se han realizado observaciones:

A la del Arq. Alberto Arrúa se manifiesta que el mismo no presenta curva de avance financiero y cronograma de obra. Respuesta del Comité: siendo ésta una documentación de carácter formal la misma ha sido requerida por Nota UOC siendo presentada en tiempo y forma por la empresa. Además se le observa a la Empresa del Arq. Alberto Arrúa Torreani que el Registro del MOPC se encuentra vencido. Repuesta del Comité: en el PBC se requiere la presentación de Registro del MOPC a simple efectos de comprobar que el profesional se encuentra inscripto en como profesional ya sea arquitecto o ingeniero; no se establece en el PBC que debe estar renovado dicho registro el cual se renueva cada año; igualmente ha sido requerido por Nota UOC y habiéndose presentado en tiempo y forma se ha constatado que tanto el Arquitecto Alberto Arrúa como el Ingeniero propuesto por el poseen Registro del MOPC vigente con fecha anterior a la apertura de ofertas.

En cuanto a las observaciones planteadas sobre la oferta presentada por la empresa JE CONSTRUCCIONES las mismas serán tenidas en cuenta en caso de que la oferta sea susceptible de evaluación detallada.

2- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido al Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
HS CONSTRUCCIONES DE HUGO SANABRIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CANATTA CONSTRUCTORA DE JUAN AGUSTIN CANATTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARQ. RODOLFO AYALA PELZER	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
GUSTAVO FEDERICO LOBLEIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VICENTE MONGES BENITEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARQ. ALBERTO CAYETANO ARRUA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RDM INGENIERIA DE DIEGO RODRIGO DIAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
METALURGICA NUÑEZ DE RUBEN DARIO NUÑEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JE CONSTRUCCIONES DE JORGE ESCOBAR	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
NELSON SILVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IMPACTO CONSTRUCTORA DE NOELIA LEDESMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARF CONSTRUCTORA DE ANTONIO FIGUEREDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOS ANDES INGENIERIA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARQ. FEDERICO FLEITAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPAL S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ROTELA & ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ING. JORGE DIAZ LAVIGNE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABITARE S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba las ofertas presentadas han cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial, con excepción de la oferta presentada por la EMPRESA DEL ARQ. RODOLFO AYALA PELZER la cual no ha presentado la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta Original. Y la EMPRESA JE CONSTRUCCIONES DE JORGE ESCOBAR que tampoco ha presentado la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta original. CON LO CUAL AL NO CUMPLIR CON LA PRESENTACION DEBIDA DE LA POLIZA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y AL SER ESTA UNA DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL CORRESPONDE LA DESCALIFICACION DE LAS OFERTAS PRESENTADA POR EL ARQ. RODOLFO AYALA PELZER Y POR JE CONSTRUCCIONES DE JORGE ESCOBAR.

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que **se han presentado errores aritméticos.**
Empresa Canatta Constructora de Juan Agustín Canatta, quedando el monto de su oferta para el Lote N° 6 en la suma de Gs. 423.113.999 (cuatrocientos veintitrés millones ciento trece mil novecientos noventa y nueve). Habiendo sido aceptada dicha corrección por la empresa.
Empresa Impacto Constructora de Noelia Ledesma, quedando el monto de su oferta Para el Lote N° 5 en la suma de Gs. 139.900.073 (ciento treinta y nueve millones novecientos mil). Habiendo sido aceptada dicha corrección por la empresa.

Por economía procesal les será requerida a las demás empresas que lo han cometido la aceptación del mismo en caso de resultar necesaria para la evaluación.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta al presente dictamen (ver anexo).

4- Aplicación del margen de preferencia:

Este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se han verificado los oferentes registrados conforme se detalla a continuación:

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fecha Inicio	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	94478	386122	643697	VerCertificado	Autorizado,	02/12/2020 14:39:37	3522091D	DIAZ MALLORQUIN DIEGO RODRIGO
Servicio	94331	386122	643636	VerCertificado	Autorizado,	01/12/2020 14:11:41	4005538	CANATTA ALVAREZ JUAN AGUSTIN
Servicio	94263	386122	642440	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2020 19:39:34	30054141	LEDESMA OCAMPOS NOELIA ELISA
Servicio	93989	386122	642427	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2020 10:58:57	34143181	SILVA NELSON ERASMO
Servicio	93894	386122	643135	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2020 17:54:29	17064562	FLEITAS ROA FEDERICO DAVID
Servicio	93841	386122	642793	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2020 17:23:55	61954101	CABALLERO CESPEDES FERNANDO
Servicio	93822	386122	642508	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2020 17:21:37	21479879	LOBLEIN SILVA GUSTAVO FEDERICO
Servicio	93814	386122	642376	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2020 17:20:36	800909046	HABITARE S.R.L.
Servicio	93808	386122	641970	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2020 17:19:53	24813699	AYALA PELZER RODOLFO
Servicio	93739	386122	641113	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2020 17:10:56	6121152	SANABRIA LEZCANO HUGO ALCIDES CAYETANO
Servicio	93707	386122	641670	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2020 15:08:04	34067710	FIGUEREDO ANTONIO RAMON
Servicio	92617	386122	641658	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2020 14:25:44	9034161	DIAZ LAVIGNE JORGE FERNANDO
Servicio	93542	386122	642414	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2020 22:02:34	4772563	ROTELA FERREIRA FELIPE
Servicio	93533	386122	642083	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2020 22:01:34	34436162	ESCOBAR JORGE RAMON
Servicio	93501	386122	641961	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2020 21:57:04	800263413	CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL
Servicio	93404	386122	639649	VerCertificado	Autorizado,	25/11/2020 22:54:22	20657625	MONGES BENITEZ VICENTE
Servicio	93272	386122	641431	VerCertificado	Autorizado,	25/11/2020 11:08:47	4208751	ARRUA TORREANI ALBERTO CAYETANO
Servicio	93119	386122	640950	VerCertificado	Autorizado,	24/11/2020 15:02:45	80083861D	LOS ANDES INGENIERIA S. R. L.
Servicio	93091	386122	638291	VerCertificado	Autorizado,	24/11/2020 14:27:51	800349431	COMPAL SRL
Servicio	92560	386122	639907	VerCertificado	Autorizado,	18/11/2020 21:11:27	21722153	NUÑEZ ESQUIVEL RUBEN DARIO
Servicio	92076	386122	638534	VerCertificado	Autorizado,	13/11/2020 18:38:00	21422222	MARTINEZ FERNANDEZ CRISTIAN RAMON

5- Comparación de las ofertas presentadas:

Habiéndose realizado el cuadro comparativo de ofertas este Comité ha podido constatar que la Empresa Canatta Construcciones de Juan Agustín Canatta ha modificado la planilla de precios cargada en el SICP para los LOTES N° 4 Y 5 con lo cual no es considerada su oferta para dichos lotes.

Siendo el sistema de adjudicación **POR LOTE** y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la **oferta más baja presentada para el LOTE N° 1**, que corresponde a la presentada por el **ARQ. ALBERTO CAYETANO ARRUA**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Por Nota UOC se le ha requerido a la empresa cierta documentación de carácter formal, la cual ha sido presentada por la misma en tiempo y forma.

CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa (Según anexo) no se encuentra registrado actualmente como funcionario público.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**

Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	**CUMPLE**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**NO APLICA**

CAPACIDAD FINANCIERA

• **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018, 2019.	**CUMPLE**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018, 2019.	**CUMPLE**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **60 % (sesenta por ciento)** del monto total de la oferta • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Para la Cuenta CAJA a los efectos de cálculo del Activo Corriente se considerara solo el 50% de su valor del último Balance cerrado. Puede ser complementado con **línea de crédito aprobada** por entidades financieras, dicho documento otorgado por la entidad financiera deberá estar dirigido a la Gobernación de Itapúa e indicado el número y nombre del llamado con su correspondiente ID.	**CUMPLE**

Capacidad Financiera

Alberto Arrua Torreani

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los cuatro ultimos años
31/12/2016	1.417.873.632	185.815.788	7,46	
31/12/2017	2.701.775.674	1.833.726.896	1,47	2,88
31/12/2018	3.881.167.856	3.287.144.780	1,18	
31/12/2019	5.617.050.403	4.043.966.500	1,36	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	190.124.568	1.578.644.583	0,1204	
31/12/2017	3.044.340.362	3.044.340.362	1,0000	0,78
31/12/2018	4.206.767.223	4.206.767.223	1,0000	
31/12/2019	5.965.191.317	5.965.191.317	1,0000	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los cuatro últimos años (2016; 2017; 2018 ,2019).

2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018,2019)

Obs.: La Empresa del Sr. Alberto Arrua Torreani . cumple con lo solicitado en el PBC.-

Alberto Arrua Torreani

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2019	5.617.050.403	4.043.966.500	1.573.083.903	281.458.847

Total Activo Líquido	**1.573.083.903**

1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.-	168.875.308

La Empresa Alberto Arrua Torreani. cumple con lo solicitado en el PBC

EXPERIENCIA GRAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta – Lote.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Alberto Arrua Torreani

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto
2015	772.948.133
2017	1.680.427.947
2018	512.928.899
Total	**2.966.304.979**

Oferta Total Presentada
281.458.847

Promedio de 70% de Su oferta
197.021.193

Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años
988.768.326

Obs.: la Facturación de los mejores 3 años de los 5 ultimos años de la Empresa del Sr. Alberto Arrua Torreani. cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 contratos, durante los últimos diez 10 años (2010 – 2019), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, 2 contratos ejecutados en el período 2015 - 2019 en las siguientes actividades clave: construcción de aulas, y comedores en Instituciones Educativas.	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • **Residente de Obra**: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). • Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC de los profesionales asignados (Ingeniero o Arquitecto).	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, - una retro pala, - una hormigonera trifásica de 0,5 m3; - Camión para traslado de materiales - Camioneta 4x4 o 4x2 con carrocería - y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma	

por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

- En cuanto a los Requerimientos adicionales requeridos en el PBC la Empresa ha presentado la totalidad de los mismos; por ende cumple con dichos requisitos.
- En cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas de conformidad al análisis efectuado a la oferta presentada, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado a Licitación.
- Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos ítems fuera de los parámetros porcentuales dispuestos por la normativa; habiendo presentado el Formulario de Composición de precios unitarios, siendo satisfactorios por nuestra parte los argumentos esgrimidos por la empresa en cuanto a la composición de los mencionados ítems; estando los demás precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa.

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 1890/20 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA NIVEL INICIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA – PLURIANUAL" ID N° 386.122, PARA EL LOTE N° 1** a favor del **ARQ. ALBERTO CAYETANO ARRUA TORREANI** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 281.458.847 (doscientos ochenta y un millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y siete).**

Se anexa Planilla de Cómputo Métrico y Precios al presente Dictamen.

Estando el montos ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de las obras y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.-

EVALUACIÓN PARA EL LOTE N° 2

Para el Lote N° 2 se procede a evaluar la oferta más baja presentada que corresponde al **ARQ. FEDERICO FLEITAS ROA**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Por Nota UOC se le ha requerido a la empresa cierta documentación de carácter formal, la cual ha sido presentada por la misma en tiempo y forma.

CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa (Según anexo) no se encuentra registrado actualmente como funcionario público.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**

Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**

CAPACIDAD FINANCIERA

• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018, 2019.	**CUMPLE**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018, 2019.	**CUMPLE**

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. « El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **60 % (sesenta por ciento)** del monto total de la oferta • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Para la Cuenta CAJA a los efectos de cálculo del Activo Corriente se considerara solo el 50% de su valor del último Balance cerrado. Puede ser complementado con **línea de crédito aprobada** por entidades financieras, dicho documento otorgado por la entidad financiera deberá estar dirigido a la Gobernación de Itapúa e indicado el número y nombre del llamado con su correspondiente ID.	**CUMPLE**

Capacidad Financiera

Arq. Federico Fleitas

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2016	271.126.698	0	-	
31/12/2017	303.672.887	47.832.236	6,35	5,62
31/12/2018	380.863.767	43.874.548	8,68	
31/122019	300.038.028	63.476.001	4,73	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	99.162.466	291.126.688	0,3406	
31/12/2017	47.932.236	323.672.887	0,1481	0,43
31/12/2018	43.874.548	400.863.767	0,1094	
31/12/2019	63.476.001	428.078.937	0,1600	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2016; 2017; 2018 ,2019).

2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018,2019)

Obs.: La Empresa del Arq. Federico Fleitas cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA GRAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta – Lote.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Arq. Federico Fleitas

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto	Oferta Total Presentada
		427.485.000
2017	273.454.950	Promedio de 70% de Su oferta 299.239.500
2018	354.820.157	
2019	359.000.000	
Total	**987.275.107**	Promedio facturación de los mejores 3 de los 5 ultimos años 329.091.702

Obs.: la Facturación de los mejores 3 años de los 5 ultimos años de la Empresa Arq. Federico Fleitas cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 contratos, durante los últimos diez 10 años (2010 – 2019), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, 2 contratos ejecutados en el período 2015 - 2019 en las siguientes actividades clave: construcción de aulas, y comedores en Instituciones Educativas.	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • **Residente de Obra**: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). • Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de curriculo de los mismos, copia del Titulo Universitario y copia del Registro del MOPC de los profesionales asignados (Ingeniero o Arquitecto).	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, - una retro pala, - una hormigonera trifásica de 0,5 m3; - Camión para traslado de materiales - Camioneta 4x4 o 4x2 con carrocería - y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán	

estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**

- En cuanto a los Requerimientos adicionales requeridos en el PBC la Empresa ha presentado la totalidad de los mismos; por ende cumple con dichos requisitos.
- En cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas de conformidad al análisis efectuado a la oferta presentada, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado a Licitación.
- Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos ítems fuera de los parámetros porcentuales dispuestos por la normativa; habiendo presentado el Formulario de Composición de precios unitarios, siendo satisfactorios por nuestra parte los argumentos esgrimidos por la empresa en cuanto a la composición de los mencionados ítems; estando los demás precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa.

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 1890/20 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA NIVEL INICIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA – PLURIANUAL" ID N° 386.122, PARA EL LOTE N° 2** a favor del **ARQ. FEDERICO FLEITAS ROA** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 427.485.000 (cuatrocientos veintisiete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil).**

Se anexa Planilla de Cómputo Métrico y Precios al presente Dictamen.

Estando el montos ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de las obras y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.-

EVALUACIÓN PARA EL LOTE N° 3

Para el Lote N° 3 se procede a evaluar la oferta más baja presentada que corresponde al **SEÑOR NELSON SILVA,** y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Por Nota UOC se le ha requerido a la empresa cierta documentación de carácter formal, la cual ha sido presentada por la misma en tiempo y forma.

CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa (Según anexo) no se encuentra registrado actualmente como funcionario público.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**

Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**

CAPACIDAD FINANCIERA

• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018, 2019.	**CUMPLE**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018, 2019.	**CUMPLE**

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **60 % (sesenta por ciento)** del monto total de la oferta • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Para la Cuenta CAJA a los efectos de cálculo del Activo Corriente se considerara solo el 50% de su valor del último Balance cerrado. Puede ser complementado con **línea de crédito aprobada** por entidades financieras, dicho documento otorgado por la entidad financiera deberá estar dirigido a la Gobernación de Itapúa e indicado el número y nombre del llamado con su correspondiente ID.	**CUMPLE**

Capacidad Financiera

Nelson Silva

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2016	82.197.916	1.527.723	53,80	
31/12/2017	259.572.965	9.788.941	26,52	21,89
31/12/2018	338.955.588	70.916.095	4,78	
31/12/2019	753.141.143	307.128.900	2,45	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	1.527.723	82.197.916	0,0186	
31/12/2017	254.811.599	514.780.910	0,4950	0,36
31/12/2018	265.384.044	605.558.767	0,4382	
31/12/2019	451.761.736	961.586.111	0,4698	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2016; 2017; 2018 ,2019).

2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018,2019)

Obs.: La Empresa del Sr. Nelson Silva cumple con lo solicitado en el PBC.-

Nelson Silva

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2019	753.141.143	307.128.900	446.012.243	278.986.726

Total Activo Líquido	**446.012.243**

1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.-	167.392.036

La Empresa Nelson Silva cumple con lo solicitado en el PBC

EXPERIENCIA GRAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta – Lote.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Nelson Silva

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto
2017	189.778.972
2018	494.462.860
Total	**684.241.832**

Oferta Total Presentada
278.986.726

Promedio de 70% de Su oferta
195.290.708

Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años
228.080.611

Obs.: la Facturación de los mejores 3 años de los 5 ultimos años de la Empresa del Sr. Nelson Silva. cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 contratos, durante los últimos diez 10 años (2010 – 2019), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, 2 contratos ejecutados en el período 2015 - 2019 en las siguientes actividades clave: construcción de aulas, y comedores en Instituciones Educativas.	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • **Residente de Obra**: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). • Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC de los profesionales asignados (Ingeniero o Arquitecto).	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, - una retro pala, - una hormigonera trifásica de 0,5 m3; - Camión para traslado de materiales - Camioneta 4x4 o 4x2 con carroceria - y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**

- En cuanto a los Requerimientos adicionales requeridos en el PBC la Empresa ha presentado la totalidad de los mismos; por ende cumple con dichos requisitos.
- En cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas de conformidad al análisis efectuado a la oferta presentada, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado a Licitación.
- Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos ítems fuera de los parámetros porcentuales dispuestos por la normativa; habiendo presentado el Formulario de Composición de precios unitarios, siendo satisfactorios por nuestra parte los argumentos esgrimidos por la empresa en cuanto a la composición de los mencionados ítems; estando los demás precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa.

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 1890/20 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA NIVEL INICIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA – PLURIANUAL" ID N° 386.122, PARA EL LOTE N° 3** a favor del **NELSON SILVA** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 278.986.726 (doscientos setenta y ocho millones novecientos ochenta y seis mil setecientos veintiséis).**

Se anexa Planilla de Cómputo Métrico y Precios al presente Dictamen.

Estando el montos ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de las obras y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.-

EVALUACIÓN PARA EL LOTE N° 4

Para el Lote N° 4 se procede a evaluar la oferta más baja presentada que corresponde a la **EMPRESA RDM INGENIERIA DE DIEGO RODRIGO DIAZ MALLORQUÍN,** y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Por Nota UOC se le ha requerido a la empresa cierta documentación de carácter formal, la cual ha sido presentada por la misma en tiempo y forma.

CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa (Según anexo) no se encuentra registrado actualmente como funcionario público.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**

Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**

CAPACIDAD FINANCIERA

• **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018, 2019.	**CUMPLE**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018, 2019.	**CUMPLE**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **60 % (sesenta por ciento)** del monto total de la oferta • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Para la Cuenta CAJA a los efectos de cálculo del Activo Corriente se considerara solo el 50% de su valor del último Balance cerrado. Puede ser complementado con **línea de crédito aprobada** por entidades financieras, dicho documento otorgado por la entidad financiera deberá estar dirigido a la Gobernación de Itapúa e indicado el número y nombre del llamado con su correspondiente ID.	**CUMPLE**

RDM Ingenieria

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2016	2.379.894.159	186.714.811	12,75	
31/12/2017	2.340.367.843	51.593.590	45,36	67,63
31/12/2018	2.479.172.267	22.499.492	110,19	
31/12/2019	2.763.129.403	27.026.987	102,24	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	186.714.811	2.476.670.866	0,0754	
31/12/2017	51.593.590	2.437.144.550	0,0212	0,03
31/12/2018	22.499.492	2.575.948.974	0,0087	
31/12/2019	27.026.987	2.859.906.110	0,0095	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2016; 2017; 2018 ,2019).

2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018,2019)

Obs.: La Empresa RDM Ingenieria de Diego Díaz cumple con lo solicitado en el PBC.-

Activos Liquidos

RDM Ingenieria

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado Lote 4
31/12/2019	2.763.129.403	27.026.987	2.736.102.416	**284.912.473**

Total Activo Líquido	**2.736.102.416**

1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.-	170.947.484

La Empresa RDM Ingenieria de Diego Díaz cumple con lo solicitado en el PBC

EXPERIENCIA GRAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta – Lote.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: RDM Ingenieria

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto
2018	848.818.584
Total	**848.818.584**

Oferta Total Presentada
284.912.473

Promedio de 70% de Su oferta
199.438.731

Promedio facturación de los mejores 3 de los 5 ultimos años
282.939.528

Obs.: la Facturación de los mejores 3 años de los 5 ultimos años de la Empresa RDM Ingenieria de Diego Díaz cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 contratos, durante los últimos diez 10 años (2010 – 2019), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, 2 contratos ejecutados en el período 2015 - 2019 en las siguientes actividades clave: construcción de aulas, y comedores en Instituciones Educativas.	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • **Residente de Obra**: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). • Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC de los profesionales asignados (Ingeniero o Arquitecto).	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, - una retro pala, - una hormigonera trifásica de 0,5 m3; - Camión para traslado de materiales - Camioneta 4x4 o 4x2 con carrocería - y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**

- En cuanto a los Requerimientos adicionales requeridos en el PBC la Empresa ha presentado la totalidad de los mismos; por ende cumple con dichos requisitos.
- En cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas de conformidad al análisis efectuado a la oferta presentada, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado a Licitación.
- Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos ítems fuera de los parámetros porcentuales dispuestos por la normativa; habiendo presentado el Formulario de Composición de precios unitarios, siendo satisfactorios por nuestra parte los argumentos esgrimidos por la empresa en cuanto a la composición de los mencionados ítems; estando los demás precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa.

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 1890/20 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA NIVEL INICIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA – PLURIANUAL" ID N° 386.122, PARA EL LOTE N° 4** a favor de **RDM CONSTRUCCIONES DE DIEGO RODRIGO DIAZ MALLORQUIN** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 284.912.473 (doscientos ochenta y cuatro millones novecientos doce mil cuatrocientos setenta y tres).**

Se anexa Planilla de Cómputo Métrico y Precios al presente Dictamen.

Estando el montos ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de las obras y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.-

EVALUACIÓN PARA EL LOTE N° 5

Para el Lote N° 5 se procede a evaluar la oferta más baja presentada que corresponde a la **EMPRESA IMPACTO CONSTRUCTORA DE NOELIA LEDESMA,** y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Por Nota UOC se le ha requerido a la empresa cierta documentación de carácter formal, la cual ha sido presentada por la misma en tiempo y forma.

CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa (Según anexo) no se encuentra registrado actualmente como funcionario público.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**

Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	**NO APLICA**

CAPACIDAD FINANCIERA

• **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018, 2019.	**CUMPLE**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018, 2019.	**CUMPLE**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **60 % (sesenta por ciento)** del monto total de la oferta • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Para la Cuenta CAJA a los efectos de cálculo del Activo Corriente se considerara solo el 50% de su valor del último Balance cerrado. Puede ser complementado con **línea de crédito aprobada** por entidades financieras, dicho documento otorgado por la entidad financiera deberá estar dirigido a la Gobernación de Itapúa e indicado el número y nombre del llamado con su correspondiente ID.	**CUMPLE**

Capacidad Financiera

Impacto Constructora de Noelia Ledesma

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2016	219.637.333	103.178.896	2,13	
31/12/2017	226.024.767	15.343.588	14,73	5,52
31/12/2018	513.231.604	170.093.491	3,02	
31/12/2019	897.503.151	406.142.749	2,21	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	103.178.896	230.437.333	0,4478	
31/12/2017	187.133.588	441.673.271	0,4237	0,45
31/12/2018	304.334.491	698.530.783	0,4357	
31/12/2019	510.716.815	1.042.554.520	0,4899	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2016; 2017; 2018 ,2019).

2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018,2019)

Obs.: La Empresa Impacto Constructora de Noelia Ledesma de cumple con lo solicitado en el PBC.

Activos Liquidos

Impacto Constructora

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2019	897.503.151	406.142.749	491.360.402	139.900.073

Total Activo Liquido	**491.360.402**

1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.-	83.940.044

La Empresa Impacto Constructora de Noelia Ledesma cumple con lo solicitado en el PBC

EXPERIENCIA GRAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta – Lote.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: IMPACTO CONSTRUCTORA

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto	Oferta Total Presentada
		139.900.073
2017	289.560.209	Promedio de 70% de Su oferta
		97.930.051
2019	279.208.174	
Total	**568.768.383**	Promedio facturación de los de los ultimos años
		189.589.461

Obs.: la Facturación de los ultimos años de la Empresa Impacto Constructora de Noelia Ledesma cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 contratos, durante los últimos diez 10 años (2010 – 2019), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, 2 contratos ejecutados en el período 2015 - 2019 en las siguientes actividades clave: construcción de aulas, y comedores en Instituciones Educativas.	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • **Residente de Obra**: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). • Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC de los profesionales asignados (Ingeniero o Arquitecto).	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, - una retro pala, - una hormigonera trifásica de 0,5 m3; - Camión para traslado de materiales - Camioneta 4x4 o 4x2 con carroceria - y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados: si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**

- En cuanto a los Requerimientos adicionales requeridos en el PBC la Empresa ha presentado la totalidad de los mismos; por ende cumple con dichos requisitos.
- En cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas de conformidad al análisis efectuado a la oferta presentada, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado a Licitación.
- Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos ítems fuera de los parámetros porcentuales dispuestos por la normativa; habiendo presentado el Formulario de Composición de precios unitarios, siendo satisfactorios por nuestra parte los argumentos esgrimidos por la empresa en cuanto a la composición de los mencionados ítems; estando los demás precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa.

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 1890/20 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA NIVEL INICIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA – PLURIANUAL" ID N° 386.122, PARA EL LOTE N° 5** a favor de **IMPACTO CONSTRUCTORA DE NOELIA LEDESMA** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 139.900.073 (ciento treinta y nueve millones novecientos mil setenta y tres).**

Se anexa Planilla de Cómputo Métrico y Precios al presente Dictamen.

Estando el montos ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de las obras y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.-

EVALUACIÓN PARA EL LOTE N° 6

Para el Lote N° 6 se procede a evaluar la oferta más baja presentada que corresponde a la **EMPRESA CANATTA CONSTRUCTORA DE ING. JUAN AGUSTIN CANATTA,** y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Por Nota UOC se le ha requerido a la empresa cierta documentación de carácter formal, la cual ha sido presentada por la misma en tiempo y forma.

CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa (Según anexo) no se encuentra registrado actualmente como funcionario público.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**

Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**

Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**NO APLICA**

CAPACIDAD FINANCIERA

• **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018, 2019.	**CUMPLE**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018, 2019.	**CUMPLE**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **60 % (sesenta por ciento)** del monto total de la oferta • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Para la Cuenta CAJA a los efectos de cálculo del Activo Corriente se considerara solo el 50% de su valor del último Balance cerrado. Puede ser complementado con **línea de crédito aprobada** por entidades financieras, dicho documento otorgado por la entidad financiera deberá estar dirigido a la Gobernación de Itapúa e indicado el número y nombre del llamado con su correspondiente ID.	**CUMPLE**

Capacidad Financiera

Canatta Constructora de Juan Canatta

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2016	3.639.726.281	1.242.451.819	2,93	
31/12/2017	5.225.231.321	745.790.315	7,01	15,04
31/12/2018	8.048.881.964	651.534.761	12,35	
31/12/2019	9.300.808.058	245.494.298	37,89	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	1.242.451.819	5.122.904.970	0,2425	
31/12/2017	745.790.315	6.485.232.936	0,1150	0,11
31/12/2018	651.534.761	9.064.909.604	0,0719	
31/12/2019	245.494.298	10.081.899.446	0,0244	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2016; 2017; 2018 ,2019).

2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018,2019)

Obs.: La Empresa Canatta Constructora de Juan Canatta de cumple con lo solicitado en el PBC.-

Activos Liquidos

Canatta Constructora de Juan Canatta

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2019	9.300.808.058	245.494.298	9.055.313.760	423.113.999

Total Activo Líquido	**9.055.313.760**

1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.-	253.868.399

La Empresa Canatta Constructora de Juan Canatta cumple con lo solicitado en el PBC

EXPERIENCIA GRAL EN OBRAS

Requisitos Minimos	
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta – Lote.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Canatta Constructora de Juan Canatta

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto	Oferta Total Presentada
		423.113.999
2017	291.207.643	Promedio de 70% de Su oferta
		296.179.799
2018	1.220.390.538	
Total	**1.511.598.181**	Promedio facturación de los de los ultimos años
		503.866.060

Obs.: la Facturación de los ultimos años de la Empresa Canatta Constructora de Juan Canatta cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 contratos, durante los últimos diez 10 años (2010 – 2019), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, 2 contratos ejecutados en el período 2015 - 2019 en las siguientes actividades clave: construcción de aulas, y comedores en Instituciones Educativas.	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • **Residente de Obra**: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). • Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC de los profesionales asignados (Ingeniero o Arquitecto).	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, - una retro pala, - una hormigonera trifásica de 0,5 m3; - Camión para traslado de materiales - Camioneta 4x4 o 4x2 con carrocería - y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**

- En cuanto a los Requerimientos adicionales requeridos en el PBC la Empresa ha presentado la totalidad de los mismos; por ende cumple con dichos requisitos.
- En cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas de conformidad al análisis efectuado a la oferta presentada, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado a Licitación.
- Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos ítems fuera de los parámetros porcentuales dispuestos por la normativa; habiendo presentado el Formulario de Composición de precios unitarios, siendo satisfactorios por nuestra parte los argumentos esgrimidos por la empresa en cuanto a la composición de los mencionados ítems; estando los demás precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa.

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 1890/20 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA NIVEL INICIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA – PLURIANUAL" ID N° 386.122, PARA EL LOTE N° 6** a favor de **CANATTA CONSTRUCTORA DEL ING. JUAN AGUSTIN CANATTA** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 423.113.999 (cuatrocientos veintitrés millones ciento trece mil novecientos noventa y nueve).**

Se anexa Planilla de Cómputo Métrico y Precios al presente Dictamen.

Estando el montos ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de las obras y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.-

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Abog. Mario Eduardo Giménez
Dirección Jurídica
Gobernación de Itapúa

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Ing. Osvaldo Núñez Esquivel
Dirección de la Asesoría General
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa

Gestión y Compromiso

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**RDM INGENIERIA**	Diego Rodrigo Diaz Mallorquin	3.522.091	No Figura.-
2	**Alberto Arrúa Torreani**	Alberto Arrúa Torreani	430.875	No Figura.-
3	**Federico Fleitas Roa**	Federico Fleitas Roa	1.706.456	No Figura.-
4	**Impacto Constructora**	Noelia Ledezma	3.005.414	No Figura.-
5	**Nelson Silva**	Nelson Silva	3.414.318	No Figura.-
6	**CANATTA CONSTRUCTORA**	Juan Agustin Canatta	400.553	No Figura.-

Cefris Fabian Mendoza
Asesor de la U.C.C.
Gobernación - Itapúa